

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**17294** Orden CUL/2879/2010, de 8 de octubre, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre el lote n.º 68, subastado por la Sala Fernando Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, dispongo:

Primero.—Que se ejercite el derecho de tanteo para la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular del Ayuntamiento de Gijón, con cargo a sus presupuestos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Fernando Durán, en Madrid, el día 5 de octubre de 2010, con el número y referencia siguientes:

Lote número 68.—Diego de León. «Plano Geométrico del Puerto y Villa de Gijón y de sus Entradas y terrenos adyacentes. Formado por el primer Piloto graduado de Alférez de Fragata de la Real Armada Dn. Diego de Cayón, primer Maestro de Matemáticas en el Real Ynstituto Asturiano, de orden del Señor Administrador General de Aduanas de Asturias, para determinar los Límites del Casco de la Villa, según la Orden de 15 de Enero de este año, y para establecer los puntos mas ventajosos del Resguardo en la Exaccion de los Reales Derechos de S.M.» Mapa realizado a tinta y acuarela firmado en Gijón el 12 de marzo de 1819. Escala de 500 varas castellanas. Enmarcado. Medidas: 52 × 51,5 cm.

Segundo.—Que para el abono a la sala subastadora del precio de remate de tres mil euros (3.000 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 8 de octubre de 2010.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.